

PRIMERA PARTE

LOS PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES EN GENERAL

1. **ORIGEN Y CONTEXTO**
2. **MARCO REGULATORIO**
 - 2.1. Ley No 19.300
 - 2.2. Reglamento del SEIA
 - 2.2.1. Decreto Supremo No 30/1997, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - 2.2.2. Decreto Supremo No 95/2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - 2.2.3. Decreto Supremo No 40/2012, Ministerio del Medio Ambiente
 - 2.3. Fuentes normativas específicas
 - 2.4. Guías trámite de PAS
 - 2.5. Instructivos propios de cada organismo
3. **CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS**
 - 3.1. Son un acto administrativo
 - 3.2. Tienen un contenido ambiental
 - 3.3. Suponen la intervención de al menos un órgano sectorial
 - 3.4. Se otorgan a través de un trámite complejo
 - 3.5. Implican la remoción de un impedimento normativo para ejecutar una obra o actividad
 - 3.6. Su vigencia y eficacia está ligada a las obras o actividades autorizadas en la respectiva RCA
 - 3.7. Constituyen una “lista cerrada”
4. **EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS PAS**
 - 4.1. Solicitud
 - 4.2. Evaluación
 - 4.3. Otorgamiento
5. **RELACIÓN ENTRE LOS PAS Y LAS RCA**
 - 5.1. Dependencia
 - 5.2. Titularidad
 - 5.3. Transferibilidad
 - 5.4. Renuncia
6. **RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN**

6.1 Fiscalización

6.2 Sanción

SEGUNDA PARTE

LOS PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES EN PARTICULAR

1. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA**
 - 1.1. Permiso para el vertimiento en las aguas sometidas a jurisdicción nacional desde naves, aeronaves, artefactos navales, construcciones y obras portuarias (PAS 111)
 - 1.2. Permiso para emplazar instalaciones terrestres de recepción de mezclas oleosas en los puertos y terminales del país (PAS 112)
 - 1.3. Permiso para la instalación de plantas de tratamiento de instalaciones terrestres de recepción de mezclas oleosas cuyas aguas tratadas sean descargadas en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional (PAS 113)
 - 1.4. Permiso para la instalación de un terminal marítimo y de las cañerías conductoras para transporte de sustancias contaminantes o que sean susceptibles de contaminar (PAS 114)
 - 1.5. Permiso para introducir o descargar materias, energía o sustancias nocivas o peligrosas de cualquier especie a las aguas sometidas a la jurisdicción nacional (PAS 115)
2. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD DE PESCA Y ACUICULTURA**
 - 2.1. Permiso para realizar actividades de acuicultura (PAS 116)
 - 2.2. Autorización para realizar repoblación y siembra de especies hidrobiológicas con fines de pesca recreativa (PAS 117)
 - 2.3. Permiso para realizar actividades de acuicultura en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (PAS 118)
 - 2.4. Permiso para realizar pesca de investigación (PAS 119)

3. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD DE AGUAS**
 - 3.1. Permiso para realizar nuevas explotaciones o mayores extracciones de aguas subterráneas que las autorizadas, en zonas de prohibición que corresponden a acuíferos que alimentan vegas y bofedales en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta (PAS 130)
 - 3.2. Permiso para realizar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que alimenten vegas o bofedales en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta (PAS 154)
 - 3.3. Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas (PAS 155)
 - 3.4. Permiso para efectuar modificaciones de cauce (PAS 156)
 - 3.5. Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales (PAS 157)
 - 3.6. Permiso para ejecutar obras para la recarga artificial de acuíferos (PAS 158)
 - 3.7. Permiso para extracción de ripio y arena en los cauces de los ríos y esteros (PAS 159)
4. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD FORESTAL**
 - 4.1. Permiso para la corta y destrucción del Alerce (PAS 127)
 - 4.2. Permiso para la corta o explotación de araucarias vivas (PAS 128)
 - 4.3. Permiso para la corta o explotación de Queule, Pitao, Belloto del Sur, Ruil y Belloto del Norte (PAS 129)
 - 4.4. Permiso para corta de bosque nativo (PAS 148)
 - 4.5. Permiso para la corta de plantaciones en terrenos de aptitud preferentemente forestal (PAS 149)
 - 4.6. Permiso para la intervención de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley No 19.300, que formen parte de un bosque nativo, o alteración de su hábitat (PAS 150)
 - 4.7. Permiso para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas (PAS 151)
 - 4.8. Permiso para el manejo de bosque nativo de preservación que corresponda a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país (PAS 152)
 - 4.9. Permiso para la corta de árboles y/o arbustos aislados ubicados en áreas declaradas de protección (PAS 153)
5. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA**
 - 5.1. Permiso para la introducción en el medio natural de especies de fauna silvestre, sea ésta del país o aclimatada, semen, embriones, huevos para incubar y larvas en regiones o áreas del territorio nacional donde no tengan presencia y puedan perturbar el equilibrio ecológico y la conservación del patrimonio ambiental (PAS 123)
 - 5.2. Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para controlar la acción de animales que causen graves perjuicios al ecosistema (PAS 124)
 - 5.3. Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para fines de investigación, para el establecimiento de centros de reproducción o criaderos y para la utilización sustentable del recurso (PAS 146)
 - 5.4. Permiso para la recolección de huevos y crías con fines científicos o de reproducción (PAS 147)
 - 5.5. Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos (PAS 160)
6. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DE MONUMENTOS Y ÁREAS PROTEGIDAS**
 - 6.1. Permiso para realizar trabajos de conservación, reparación o restauración de Monumentos Históricos; para remover objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico; para destruir, transformar o reparar un Monumento Histórico, o hacer construcciones en sus alrededores; o para excavar o edificar si el Monumento Histórico fuere un lugar o sitio eriazo (PAS 131)
 - 6.2. Permiso para hacer excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico (PAS 132)
 - 6.3. Permiso para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación (PAS 133)
 - 6.4. Permiso para iniciar trabajos de construcción, excavación, o para desarrollar actividades que pudieran alterar el estado natural de un Santuario de la Naturaleza (PAS 120)

7. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD MINERA**
 - 7.1. Permiso para ejecutar labores mineras en lugares declarados parques nacionales, reservas nacionales o monumentos naturales (PAS 121)
 - 7.2. Permiso para ejecutar labores mineras en covaderas o en lugares que hayan sido declarados de interés histórico o científico (PAS 122)
 - 7.3. Permiso para la construcción y operación de depósitos de relaves (PAS 135)
 - 7.4. Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral (PAS 136)
 - 7.5. Permiso para la aprobación del plan de cierre de una faena minera (PAS 137)
8. **PERMISOS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD SANITARIA**
 - 8.1. Permiso para la ejecución de labores mineras en sitios donde se han alumbrado aguas subterráneas en terrenos particulares o en aquellos lugares cuya explotación pueda afectar un caudal o la calidad natural del agua (PAS 125)
 - 8.2. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de toda instalación diseñada para el manejo de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas (PAS 126)
 - 8.3. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza (PAS 138)
 - 8.4. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros (PAS 139)
 - 8.5. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase (PAS 140)
 - 8.6. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de relleno sanitario (PAS 141)
 - 8.7. Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos (PAS 142)
 - 8.8. Permiso para el transporte e instalaciones necesarias para la operación del sistema de transporte de residuos peligrosos (PAS 143)
 - 8.9. Permiso para instalaciones de eliminación de residuos peligrosos (PAS 144)
 - 8.10. Permiso para el sitio de reciclaje de residuos peligrosos (PAS 145)
9. **PERMISO DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NUCLEAR**
 - 9.1. Permiso para el emplazamiento de instalaciones nucleares y radiactivas (PAS 134)
10. **PRONUNCIAMIENTO AMBIENTAL SECTORIAL: CALIFICACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE BODEGAJE**